

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42387 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso Consecutivo 0000290/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29/09/20 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo de César Blázquez Hernández, con 71.161.437-N, con domicilio en la calle Federico Landrove Moño, numero 15 de Valladolid, coincidente con el centro de intereses principales.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, abriéndose la fase de liquidación.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigira a la Administración Concursal. La comunicación podra presentarse en el domicilio designado al efecto el cual debera estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. Tambien podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:.

Don Francisco Llanos Acuña

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: Calle Correos número 9, 1 de 47001- Valladolid

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: franciscollanos@arociure.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 5 de octubre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200056679-1